



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°198/2025.....

11 9 AGO. 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL RESULTADO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DEL IICS UNA", ID N° 460.922"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DC N° 063/2025 con Mesa de Entrada DGIICS N° 1288/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, del C.P RODOLFO ROJAS, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado pagador del Instituto, mediante la cual eleva al Encargado de Despacho la aprobación del Informe Complementario del resultado del llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025 para el Servicio de Reparación de Grupo Electrónico del IICS UNA, ID N° 460.922";

La Resolución del Rectorado N° 1776/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

El Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 013/2025, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Siemi S.R.L., en todos los ítems (del 1 al 13) por el monto global de \$ 22.862.404 (guaraníes veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuatro), IVA Incluido, Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01;

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas";

La Ley 4.995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 013/2025, del llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025, ID N° 460.922 para el SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DEL IICS UNA, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa:

SIEMI S.R.L., con RUC N°: 80001194-5, en todos los ítems (del 1 al 13) por el monto global de \$ 22.862.404 (guaraníes veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuatro), IVA Incluido, Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° ... 198/2025 ...

11 9 AGO. 2025

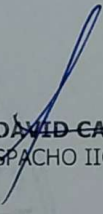
Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2025, ID N° 460.922 para el SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO DEL IICS UNA, a la siguiente empresa:

SIEMI S.R.L., con RUC N°: 80001194-5, en todos los ítems (del 1 al 13) por el monto global de \$ 22.862.404 (guaraníes veintidós millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuatro), IVA Incluido, Objeto de Gasto 242, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA




Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
ENCARGADO DE DESPACHO IICS-UNA